



**PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA DIRECTIVOS GRADO 6,
EMS.**

**DECRETO N° 3287
CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2013**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica presentada por el sr. Alcalde emitida por la doctora Marian Danhier Elgueta.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, DIRECTIVO grado 6 EMS, por el día 25/06/2013, A.M., quedándole un saldo disponible de **2,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ZULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)